

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 861/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa Nº 460/82, a los efectos de la provisión de siete matafuegos para el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1389 de fecha 22 de / octubre ppdo. (confr. fs. 11) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.-

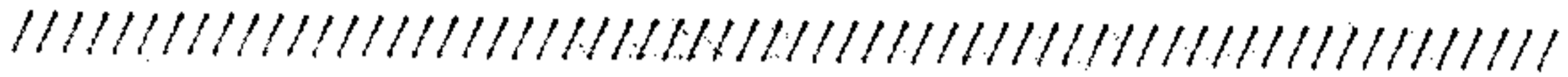
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1ª) Aprobar la contratación directa Nº 460/82 la que se adjudica a la firma "DICOMAR S.A." por la provisión del renglón Nº 1 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24 y por el importe total de PESOS: ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (S) 11.760.000.-)

2ª) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de /  
Compras, a sus efectos.-

b.m

A

EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

